

Contratación

Expediente número 143SE/2021

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE UNA SÍNTESIS DE LA AGENDA URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Visto expediente número 143SE/2021 del Área de Contratación, relativo al contrato menor de servicios de asistencia técnica para la redacción de una síntesis de la Agenda Urbana del Ayuntamiento de Granada, y teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato del Coordinador General y la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor, de fecha 2 de noviembre de 2021.

2°.- Informe de la Dirección General de Contratación conformado por la Asesoría Jurídica, relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores de fecha 15 de noviembre de 2021.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local (*Acuerdo núm. 1.269, de fecha 19 de noviembre de 2021*), de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de0 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en disponer de una Agenda Urbana que recoja sus iniciativas estratégicas y las ordene de acuerdo con el modelo de diez ejes estratégicos de la "Agenda Urbana Española", y que se asume por este órgano de contratación, ADJUDICAR, el contrato menor privado de servicios de asistencia técnica para la redacción de una síntesis de la Agenda Urbana del Ayuntamiento de Granada, a la

1

Código seguro de verificación: BSD6Q78Q46R708QLFSD2

Contiene 2

firmas digitales

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por dele HARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHHANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 23-11-2021 12:36:01
Rubricado al mar ROBLES HARTIN HERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 22-11-2021 23:23:46





Contratación

Expediente número 143SE/2021

empresa 3CS CAMBIOS ESTRATÉGICOS, S.L., con CIF B- 90246018, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de $14.900 \in$, al que corresponde en concepto de IVA la cuantía de $3.129 \in$, totalizándose la oferta en $18.029 \in$ y un plazo de ejecución de 3 meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 0202 17211 2270603 denominada "*Agenda 21*" del presupuesto de 2021.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 1.269, de fecha 19 de noviembre de 2021) El Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto

2

Código seguro de verificación: BSD6078046R7080LFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root